



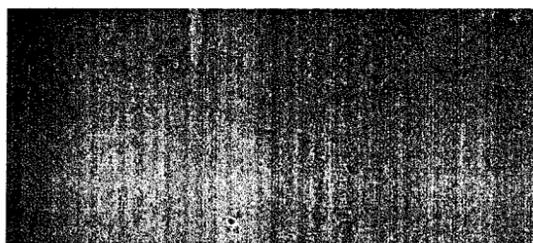
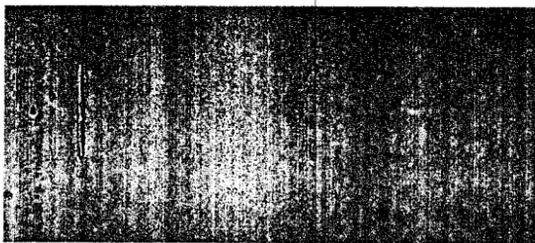
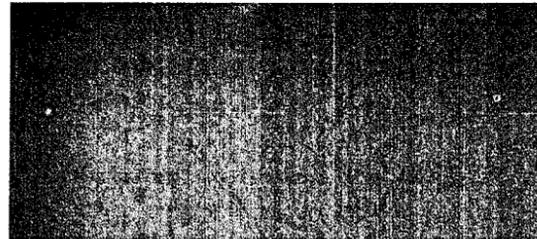
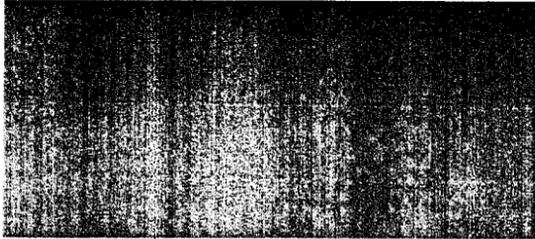
Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

*Sello
06/22/12 J10 0807 -2*

1100907

Nº 2.404 .-



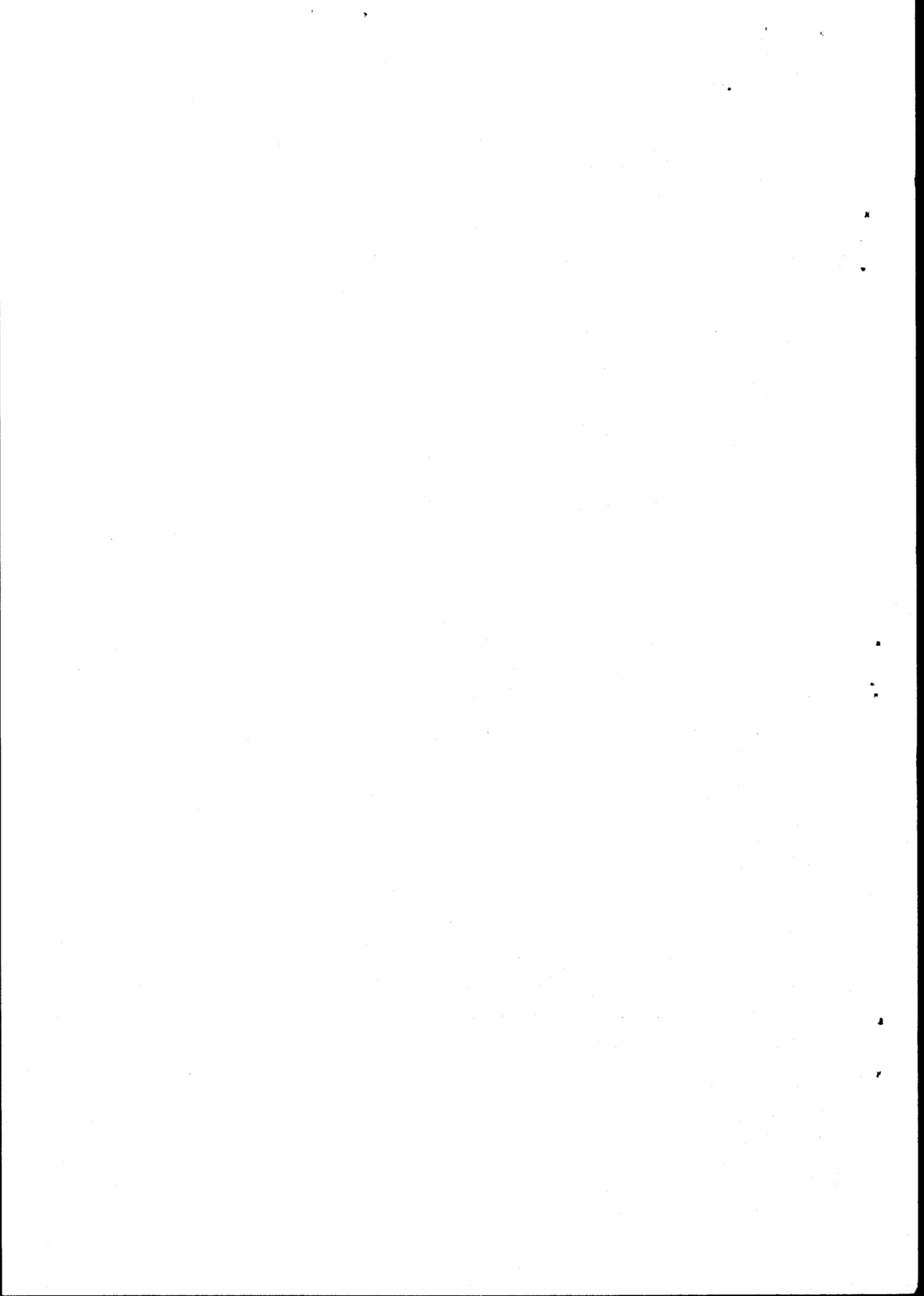
PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

OTORGANTES: LOS CONYUGES SEÑORES WASHINGTON GEOVANNY VILLAVICENCIO
LOOR Y MIRIAN ELIZABETH CEVALLOS MEJIA

A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA HERMELINDA ZURITA AGUILAR DE CEVALLOS .-

CUANTÍA (S) USD \$ 34.672.00 .-

MANTA, 23 DE MAYO DEL 2012 .-



NUMERO : (2.404)

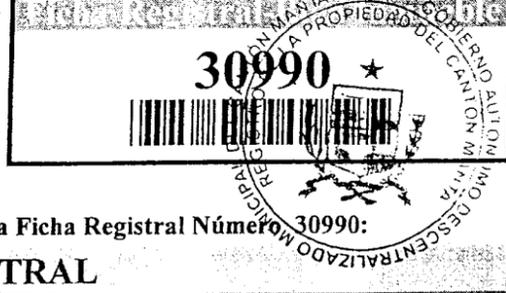
COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES WASHINGTON GEOVANNY VILLAVICENCIO LOOR Y MIRIAN ELIZABETH CEVALLOS MEJIA A FAVOR DE LA SEÑORA LAURA HERMELINDA ZURITA AGUILAR DE CEVALLOS.-

CUANTIA: \$. 34.672,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles veintitrés de Mayo del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **WASHINGTON GEOVANNY VILLAVICENCIO LOOR Y MIRIAN ELIZABETH CEVALLOS MEJIA**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**"; y , por otra parte la señora **LAURA HERMELINDA ZURITA AGUILAR DE CEVALLOS**, de estado civil casada, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA , la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **WASHINGTON GEOVANNY VILLAVICENCIO LOOR Y MIRIAN ELIZABETH CEVALLOS MEJIA**, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará "**LOS VENDEDORES**"; y, por otra parte la señora **LAURA HERMELINDA ZURITA AGUILAR DE CEVALLOS**, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, son dueños



y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización SAN RAFAEL actualmente Calle doce y Avenida treinta y uno del Cantón Manta, adquirido por compra al señor LUIS PORTA PERROY y esposa, escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha veinte de Octubre del dos mil once é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha treinta de Noviembre del año dos mil once.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros setenta centímetros y Avenida treinta y uno. Por Atrás, diecinueve metros setenta centímetros y terreno de propiedad del señor Victor Anchundia. Por el Costado Derecho, cuarenta y dos metros y terrenos de propiedad del señor Hugo Santana. Por el Costado Izquierdo, cuarenta y dos metros y Calle doce.- Con una superficie total de: Ochocientos veintisiete metros cuadrados cuarenta décimetros cuadrados.- **TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que desmembrado del lote de terreno adquirido en mayor extensión hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros setenta centímetros y Avenida treinta y uno. Por Atrás, diecinueve metros setenta centímetros y Área sobrante de los vendedores. Por el Costado Derecho, veintidós metros y señor Hugo Santana. Por el Costado Izquierdo, veintidós metros y Calle doce.- Con una superficie total de: Cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados cuarenta décimetros cuadrados.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida ; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 30990:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 27 de septiembre de 2011
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 100402000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización San Rafael actualmente calle doce y Avenida treinta y uno del canton Manta, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos;
 POR EL FRENTE; diecinueve metros setenta centímetros y avenida treinta y uno
 POR ATRAS; diecinueve metros setenta centímetros y terreno de propiedad del Señor Victor Anchundia
 POR EL COSTADO DERECHO ; cuarenta y dos metros y terrenos de propiedad del Señor Hugo Santana
 POR EL COSTADO IZQUIERDO; cuarenta y dos metros y calle doce.
 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE ; Ochocientos veintisiete metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	504 20/04/1987	1
Compra Venta	Compraventa	672 07/04/2003	7.113
Compra Venta	Compraventa	455 15/03/2004	5.636
Compra Venta	Compraventa	3.318 30/11/2011	58.243

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 20 de abril de 1987
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 504 Número de Repertorio: 782
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de abril de 1987
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización San Rafael de esta ciudad de Manta que tiene las siguientes medidas y linderos por un frente veintiun metros y avenida numero treinta y uno por otro frente cuarenta y tres metros y calle numero doce por un costado veintiun metros y terrenos de propiedad del señor victor Anchundia y por el otro costado cuarenta y tres metros y terrenos de propiedad del señor Hugo Santana, Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de novecientos tres metros cuadrados.

Con fecha 9 de agosto del 2.002, se encuentra inscrita la Escritura de Rectificación de medidas y linderos autorizada el 6 de agosto del 2.002, ante la Notaria Tercera de Manta, por una parte el señor Señor Cesar Espinoza Acosta Vasquez y Gladys Angela Farina Ronchi de Acosta, casados entre si, rectifican la escritura inscrita el 20 de abril de 1987, enunciado lo anterior y por medio de este instrumento los intervinientes manifiestan que según la autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, dicho lote de terreno descrito anteriormente consta con los siguientes medidas y linderos por el frente diecinueve metros setenta centímetros y avenida treinta y uno atrás diecinueve metros setenta centímetros y terrenos de propiedad de Victor Anchundia por el costado derecho cuarenta y dos metros y terrenos de propiedad de Hugo Santana por el costado izquierdo cuarenta metros y calle doce con una superficie total de ochocientos veintisiete punto cuarenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055217	Acosta Cesar	Casado	Manta

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 30990

Página: 1 de 3



2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 07 de abril de 2003**
Tomo: **1** Folio Inicial: **7.113** - Folio Final: **7.121**
Número de Inscripción: **672** Número de Repertorio: **1.482**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 24 de marzo de 2003**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Rectificacion de Medidas;

La Señora Mirian Elizabeth Cevallos Mejia, por sus propios derechos y en calidad de Agente oficioso de los señores Cristhian Eduardo Cevallos Mejia, y Luis Porta Peroy.

Rectificacion y venta enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores, manifiestan que por un error involuntario se hizo constar el lindero izquierdo con cuarenta y tres metros cuando en realidad es cuarenta y dos metros en lo demas dicha escritura no ha variado. terreno que consta con las medidas y linderos por el frente; diecinueve metros setenta centimetros y Avenida treinta y uno por atras diecinueve metros setenta centimetros y terrenos de propiedad del Señor Victor Anchundia por el costado derecho; cuarenta y dos metros y terrenos de propiedad del señor Hugo Santana por el costado izquierdo cuarenta y dos metros y calle doce. con una superficie total de ochocientos veintisiete metros cuadrados cuarenta decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043464	Cevallos Mejia Cristhian Eduardo	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000055216	Cevallos Mejia Mirian Elizabeth	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000055214	Porta Peroy Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000027095	Acosta Vasquez Cesar Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027097	Farina Ronchi Gladys	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	504	20-abr-1987	1	1

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes, 15 de marzo de 2004**
Tomo: **1** Folio Inicial: **5.636** - Folio Final: **5.644**
Número de Inscripción: **455** Número de Repertorio: **938**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 11 de febrero de 2004**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa,

Comparecen por una parte la Señorita Genny Sthela Bravo Parraga, en su calidad de mandataria de los conyuges señores Washington Geovanny Villavicencio Loor y Miriam Elizabeth Cevallos Mejia y del Señor Cristhian Eduardo Cevallos Mejia,

ACEPATACION Y VENTA; Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores por intermedio del presente instrumento, los vendedores por intermedio de su mandataria manifiestan que aceptan la compra hecha a su favor por lo tanto hoy tiene a bier dar en venta los derechos y acciones que le corresponden a favor del coopropietario el Señor Luis Porta Peroy, sobre el lote de terreno ubicado en la Lotizacion San Rafael del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055214	Porta Peroy Luis	Casado*	Manta
Vendedor	80-0000000043464	Cevallos Mejia Cristhian Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055213	Cevallos Mejia Miriam Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055212	Villavicencio Loor Wahington Geovanny	Casado	Manta



4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 30 de noviembre de 2011
 Tomo: 116 Folio Inicial: 58.243 - Folio Final: 58.254
 Número de Inscripción: 3.318 Número de Repertorio: 6.961
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de terreno ubicado en la Lotización san Rafael actualmente calle doce y Avenida treinta y uno del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06797372	Cevallos Mejia Mirian Elizabeth	Casado	Manta
Comprador	13-07081792	Villavicencio Looor Washington Geovanny	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056909	Corado Begue Lydie	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055214	Porta Peroy Luis	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	455	15-mar-2004	5636	5644
Compra Venta	672	07-abr-2003	7113	7121

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:47 del lunes, 26 de marzo de 2012



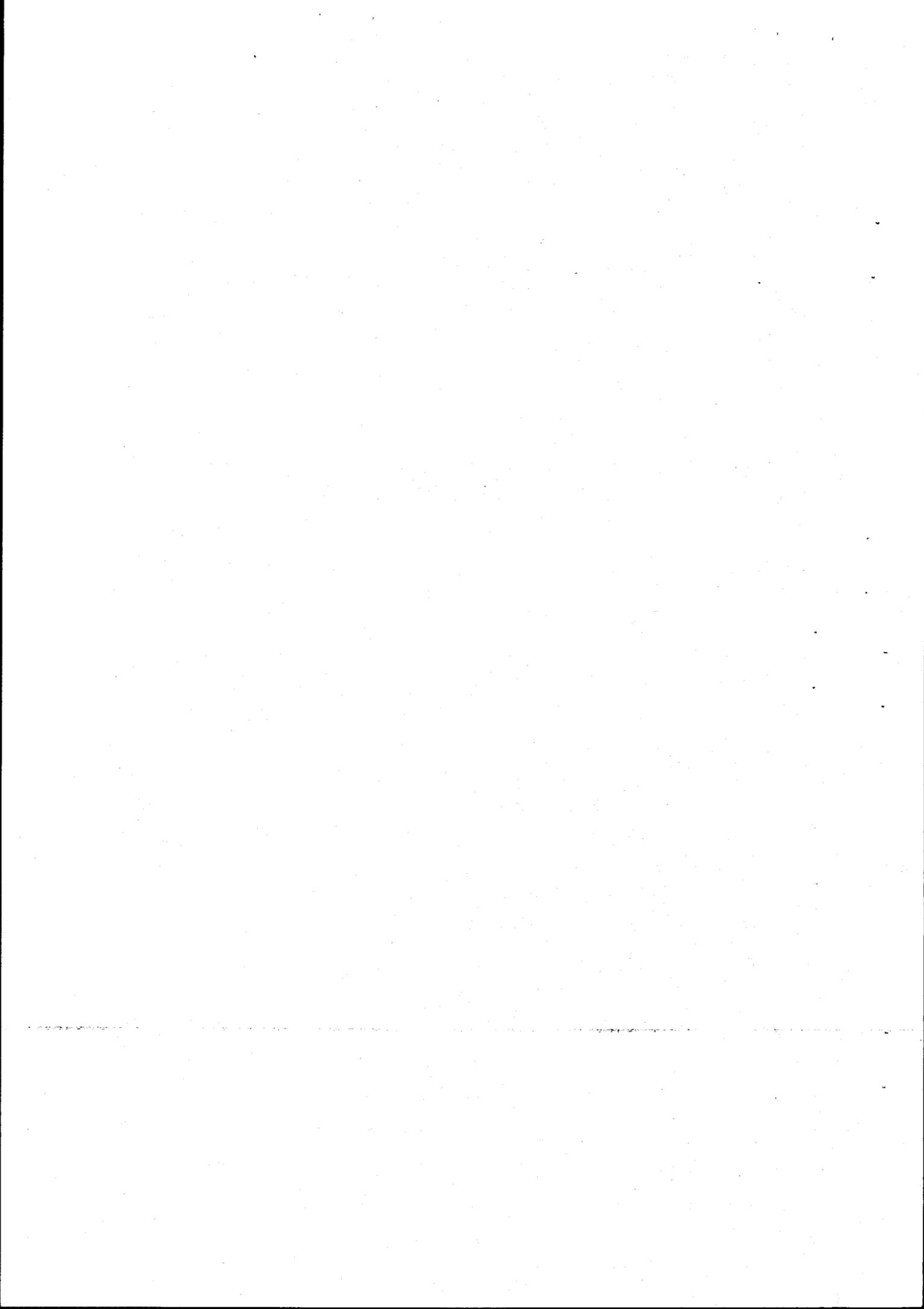
A petición de: Sr. *Huamán Cervellón Mejía* 13 06 79 7372 VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigra Pincay
 130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.







Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 999109
ESPECIE VALORADA

-M- 0000109

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD: 1:00

No. Electrónico: 3788

Fecha: 17 de mayo de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-04-07-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA CALLE 12 AVENIDA 31

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 433,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307081792	VILLAVICENCIO LOOR WASHINGTON Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	34672,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>34672,00</u>

Son: TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1100402000.

346.72
104.07
450.79



Impreso por: DELY CHAVEZ 17/05/2012 12:00:41



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. WASHINGTON VILLAVICENCIO LOOR y MIRIAN CEVALLOS MEJIA, ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Martha, Calle 12 y Avenida 31, clave catastral No. 1100402000, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 827,40m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 20/Octubre/2011 e inscrita el 30/Noviembre/2011): 827,40m².

Frente: 19,70m. – Avenida 31

Atrás: 19,70m. – Propiedad del Sr. Victor Anchundia

Costado derecho: 42,00m. – Propiedad del Sr. Hugo Santana

Costado izquierdo: 42,00m. – Calle 12

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAURA ERMELINDA ZURITA AGUILAR: 433,40m².

Frente: 19,70m. – Avenida 31

Atrás: 19,70m. – Área sobrante de los vendedores

Costado derecho: 22,00m. – Sr. Hugo Santana

Costado izquierdo: 22,00m. – Calle 12

ARESOBRANTE: 394,00m².

Frente: 20,00m. – Calle 12

Atrás: 20,00m. – Sr. Hugo Santana

Costado derecho: 19,70m. – Área desmembrada a favor de Laura Zurita Aguilar

Costado izquierdo: 19,70m. – Sr. Victor Anchundia

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 231-DACRM-DFS-2012 de fecha 10 de Mayo del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual saltemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 14 del 2012

Sr. Reimero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036707

AUTORIZACION

Nº 135-0988

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LAURA ERMELINDA ZURITA AGUILAR**, para que celebre escritura, de terreno propiedad de los Sres. Washington Villavicencio Loor y Mirian Cevallos Mejía, ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Martha, Calle 12 y Avenida 31, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 19,70m. – Avenida 31

Atrás: 19,70m. – Área sobrante de los vendedores

Costado derecho: 22,00m. – Sr. Hugo Santana

Costado izquierdo: 22,00m. – Calle 12

Área total: 433,40m².

Manta, Mayo 14 del 2012

Sr. Raimero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD: 1,00

-G- 0000066

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANOS
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a VILLAVICENCIO LOOR WASHINGTON Y SRA.
ubicada BARRIO SANTA MARTHA CALLE 12 AV 31
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$34672.00 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS.00/00
DOLARES.

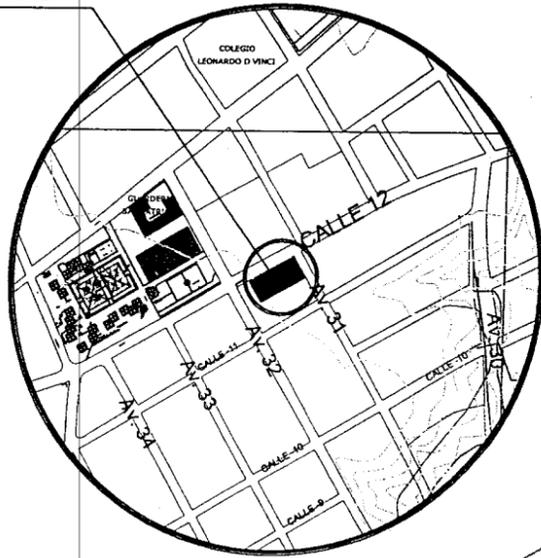
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.



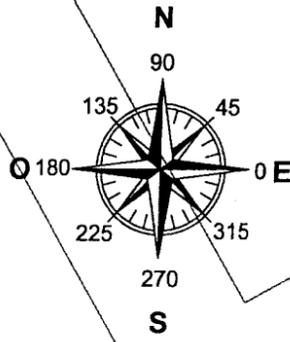
Manta, de 23 MAYO del 20 2012


Director Ejecutivo Municipal

TERRENO



UBICACIÓN



PROPIETARIO: WASHINGTON VILLAVICENCIO LOOR Y MIRIAN CEVALLOS MEJÍA		DIBUJO: SECTOR: STA. MARTHA PARROQUIA: MANTA CANTON: MANTA	
CONTIENE: PLANIMETRÍA		PROVINCIA: MANABÍ	
TECNICO:		FECHA: MAYO / 2012	
Escala: 1: 400			
Formato: A4			

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 130708179-2
VILLAVICENCIO LOOR WASHINGTON GEOVANNY
MANABI/MANTA/TARQUI
01 JUNIO 1971
002- 0210 01219 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1971

[Signature]

ECUATORIANA***** E1333A1222
CASADO MIRIAN ELIZABETH CEVALLOS M
SUPERIOR ESTUDIANTE
TEODILO G. VILLAVICENCIO
RAMONA ESTHER LOOR COELLO
MANTA 16/03/2005
16/03/2017
REN 0430851
Mnb

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 130679737-2
CEVALLOS MEJIA MIRIAN ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
12 FEBRERO 1971
001- 0189 00397 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971

[Signature]

ECUATORIANA***** A3333A1222
CASADO WASHINGTON G. VILLAVICENCIO L
SUPERIOR ESTUDIANTE
RIGUEL HOMERO CEVALLOS
ANGELA GUADALUPE MEJIA
MANTA 19/02/2003
19/02/2015
REN 0174913
Mnb

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

366-0092 NÚMERO
1307081792 CÉDULA

VILLAVICENCIO LOOR WASHINGTON
GEOVANNY
MANABI MANTA
PROVINCIA MANTA
PARROQUIA MANTA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

185-0022 NÚMERO
1306797372 CÉDULA

CEVALLOS MEJIA MIRIAN ELIZABETH
MANABI MANTA
PROVINCIA MANTA
PARROQUIA MANTA

[Signature]
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020127267-1

ZURITA AGUILAR LAURA ERMELINDA

NOMBRES Y APELLIDOS
BOLIVAR/SAN MIGUEL/SAN PABLO DE ATENAS

LUGAR DE NACIMIENTO
24 MARZO 1973

FECHA DE EMISION
REG. CIVIL 001- 0007 00063

BOLIVAR/SAN MIGUEL
SAN PABLO DE ATENAS 1973

EQUATORIANA ***** V33321888

CASADO BENIGNO E. CEVALLOS GALERO

SECUNDARIA COMERCIANTE

CARLOS ZURITA
LAURA AGUILAR

EMISOR 14/07/2005

14/07/2017

REN 0242025



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7 May 2011

020127267-1 055 - 0007

ZURITA AGUILAR LAURA ERMELINDA

BOLIVAR SAN MIGUEL

SAN PABLO DE ATENAS SAN PABLO DE

SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0036

2897413 19/06/2012 14:22:50

2897413

5/23/2012 10:09

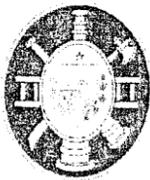
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-04-07-000	433,40	34672,00	17085	56647
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307081792	VILLAVICENCIO LOOR WASHINGTON Y SRA.	BARRIO SANTA MARTHA CALLE 12 AVENIDA 31	Impuesto principal		346,72	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		104,02	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		450,74	
0201272671	ZURITA AGUILAR LAURA ERMELINDA	N/A	VALOR PAGADO		450,74	
			SALDO		0,00	

EMISION: 5/23/2012 10:09 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 211741

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1307081792001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: VILLAVICENCIO LOOR WASHINGTON Y SRA.
DIRECCIÓN : CALLE 12 AV. 31 SAN RAFAEL SANTA MARTHA

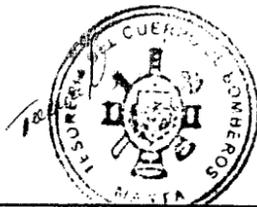
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 211396
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 16/05/2012 10:49:08

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 14 de Agosto de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

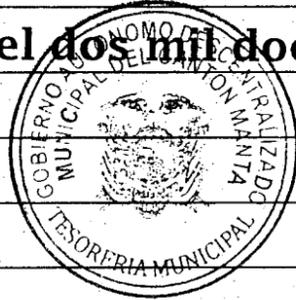
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077567

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	VILLAVICENCIO LOOR
9	WASHINGTON Y SRA. que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 20 junio de 201 12
11	VALIDA PARA LA CLAVE
12	1100402000 C. 12 AV. 31 SAN RAFAEL
13	SANTA MARTHA
14	Manta, veinte de junio del dos mil doce
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
16	<i>Ing. Pablo Macias Garcia</i> TESORERO MUNICIPAL
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



Manta, 09 de abril de 2012

CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. VILLAVICENCIO LOOR WASHINTON GEOVANNY con número de Cedula N° 1307081792, se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, con número de servicio 5722483-5929971, el mismo que está al día en los pagos con esta Empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Ing. Karla Ross
ATENCION AL CLIENTE CNEL

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

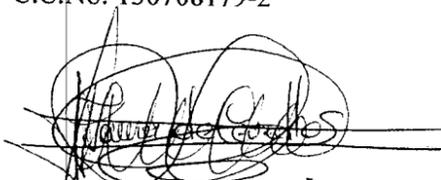
encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : Quinientos cuarenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



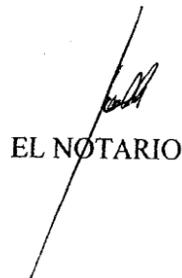
WASHINGTON VILLAVICENCIO
C.C.No. 130708179-2



MIRIAN CEVALLOS MEJIA
C.C.No. 130679737-2

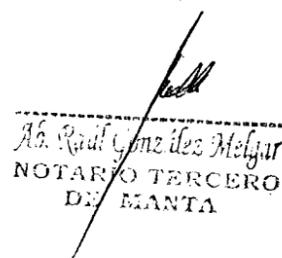
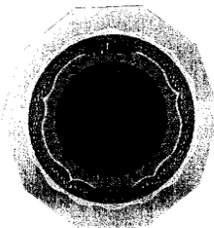


LAURA ZURITA AGUILAR
C.C.No. 020127267-1



EL NOTARIO

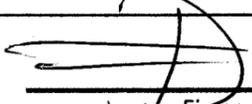
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



Ab. Gonzalo Melgar
NOTARIO TERCERO
DE MANTA

16/05/12 11h44

268V

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1 10 04 02 000		1100402
Nombre:			DESMEMBRACION
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	Dar nueva clave al 433,4 m ²		
Contribucion Mejoras	Fernando Navarrete		
Tasa de Seguridad	realizo la inspección		
Reclamo:	Cert. Avaluo para vender Inspección 16/05/12 14h00.		
	 Firma del Usuario		x Viernes mañana
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	Se crea este código por desmembración del 1100402 segm AUT SUB PUN. # 135.0988 Solar - INGRESAR NOMBRE.		
	 Fernando Navarrete Firma del Inspector		16/05/2012
Informe de aprobación:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		

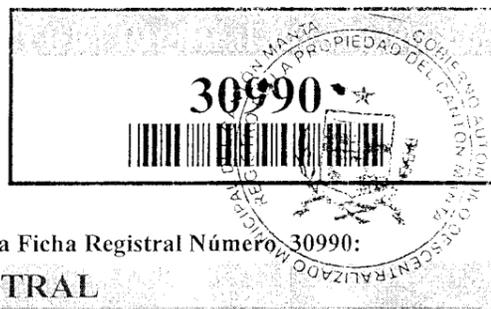
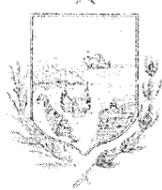


2/2/2012 10:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-10-04-02-000	827,40	\$ 46.171,46	C. 12 AV. 31 SAN RAFAEL SANTA MARTHA	2012	4053	4987
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VILLAVICENCIO LOOR WASHINGTON Y SRA.		1307081792	Costa Judicial			
1/8/2012 12:00 RIERA ROSARIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 7,15		\$ 7,15
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 142,54		\$ 142,54
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,54		\$ 11,54
			TOTAL A PAGAR			\$ 161,23
			VALOR PAGADO			\$ 161,23
			SALDO			\$ 0,00

Municipalidad de Manta

Sra. Roxana Riera M.
RECAUDACIÓN



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 30990:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 27 de septiembre de 2011*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 100402000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización San Rafael actualmente calle doce y Avenida treinta y uno del canton Manta, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos;
 POR EL FRENTE; diecinueve metros setenta centímetros y avenida treinta y uno
 POR ATRAS; diecinueve metros setenta centímetros y terreno de propiedad del Señor Victor Anchundia
 POR EL COSTADO DERECHO ; cuarenta y dos metros y terrenos de propiedad del Señor Hugo Santana
 POR EL COSTADO IZQUIERDO; cuarenta y dos metros y calle doce.
 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE ; Ochocientos veintisiete metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.
 SOLVENCIA; El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	44	20/04/1987	1
Compra Venta	Compraventa	672	07/04/2003	7.113
Compra Venta	Compraventa	455	15/03/2004	5.656
Compra Venta	Compraventa	3.318	30/11/2011	58.243

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

4 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 20 de abril de 1987*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 504 Número de Repertorio: 782
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 15 de abril de 1987*
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Lotización San Rafael de esta ciudad de Manta que tiene las siguientes medidas y linderos por un frente veintiun metros y avenida numero treinta y uno por otro frente cuarenta y tres metros y calle numero doce por un costado veintiun metros y terrenos de propiedad del señor victor Anchundia y por el otro costado cuarenta y tres metros y terrenos de propiedad del señor Hugo Santana, Este terreno es esquinero y tiene una superficie total de novecientos tres metros cuadrados.

Con fecha 8 de agosto del 2002, se encuentra inscrita la Escritura de Rectificación de medidas y linderos autorizada el 5 de agosto del 2002, ante la Notaria Tercera de Manta, por una parte el señor Señor Cesar Enrique Acosta Vasquez y Gladys Angela Farina Ronchi de Acosta, casados entre si, rectifican la escritura inscrita el 20 de abril de 1987, enunciado lo anterior y por medio de este instrumento los intervinientes manifiestan que según la Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta, dicho lote dicho lote de terreno descrito anteriormente consta con los siguientes medidas y linderos por el frente diecinueve metros setenta centímetros y avenida treinta y uno atras diecinueve metros setenta centímetros y terrenos de propiedad de Victor Anchundia por el costado derecho cuarenta y dos metros y terrenos de propiedad de Hugo Santana por el costado izquierdo cuarenta metros y calle doce con una superficie total de ochocientos veintisiete punto cuarenta metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000055217	Acosta Cesar	Casado	Manta

Certificación impresa por *Lant*

Ficha Registral: 30990

Página: de 3



Comprador: 80-0000000043619 Farina Ronchi Gladys Angela
Vendedor: 80-000000001678 Compañía Alava Vasquez Cia Ltda

Casado(*) Manta
Manta

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 07 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.113 - Folio Final: 7.121
Número de Inscripción: 672 Número de Repertorio: 1.482
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de marzo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Rectificación de Medidas;

La Señora Mirian Elizabeth Cevallos Mejia, por sus propios derechos y en calidad de Agente oficioso de los señores Cristhian Eduardo Cevallos Mejia, y Luis Porta Peroy.

Rectificación y venta enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores, manifiestan que por un error involuntario se hizo constar el lindero izquierdo con cuarenta y tres metros cuando en realidad es cuarenta y dos metros en lo demas dicha escritura no ha variado. terreno que consta con las medidas y linderos por el frente; diecinueve metros setenta centímetros y Avenida treinta y uno por atras diecinueve metros setenta centímetros y terrenos de propiedad del Señor Victor Anchundia por el costado derecho; cuarenta y dos metros y terrenos de propiedad del señor Hugo Santana por el costado izquierdo cuarenta y dos metros y calle doce. con una superficie total de ochocientos veintisiete metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000043464	Cevallos Mejia Cristhian Eduardo	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000055216	Cevallos Mejia Mirian Elizabeth	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000055214	Porta Peroy Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000027095	Acosta Vasquez Cesar Enrique	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000027097	Farina Ronchi Gladys	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	504	20-abr-1987	1	1

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 15 de marzo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.636 - Folio Final: 5.644
Número de Inscripción: 455 Número de Repertorio: 938
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de febrero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa,

Comparecen por una parte la Señorita Genny Sthela Bravo Parraga, en su calidad de mandataria de los conyuges señores Washington Geovanny Villavicencio Loor y Miriam Elizabeth Cevallos Mejia y del Señor Cristhian Eduardo Cevallos Mejia,

ACEPATACION Y VENTA; Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento los vendedores por intermedio del presente instrumento, los vendedores por intermedio de su mandataria manifiestan que aceptan la compra hecha a su favor por lo tanto hoy tiene a bien dar en venta los derechos y acciones que le corresponden a favor del copropietario el Señor Luis Porta Peroy, sobre el lote de terreno ubicado en la Lotizacion San Rafael del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000055214	Porta Peroy Luis	Casado*	Manta
Vendedor	80-0000000043464	Cevallos Mejia Cristhian Eduardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055213	Cevallos Mejia Miriam Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055212	Villavicencio Loor Wahington Geovanny	Casado	Manta



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	672	07-abr-2003	7113	7121

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 30 de noviembre de 2011

Tomo: 116 Folio Inicial: 58.243 - Folio Final: 58.254
 Número de Inscripción: 3.318 Número de Repertorio: 6.961
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de terreno ubicado en la Lotización san Rafael actualmente calle doce y Avenida treinta y uno del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-06797372	Cevallos Mejia Mirian Elizabeth	Casado	Manta
Comprador	13-07081792	Villavicencio Loor Washington Geovanny	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000056909	Corado Begue Lydie	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055214	Porta Peroy Luis	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	455	15-mar-2004	5636	5644
Compra Venta	672	07-abr-2003	7113	7121

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:02:47 del lunes, 26 de marzo de 2012



A petición de: Sr. *Miriam Cevallos Mejia* 13 06 79 7372 VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

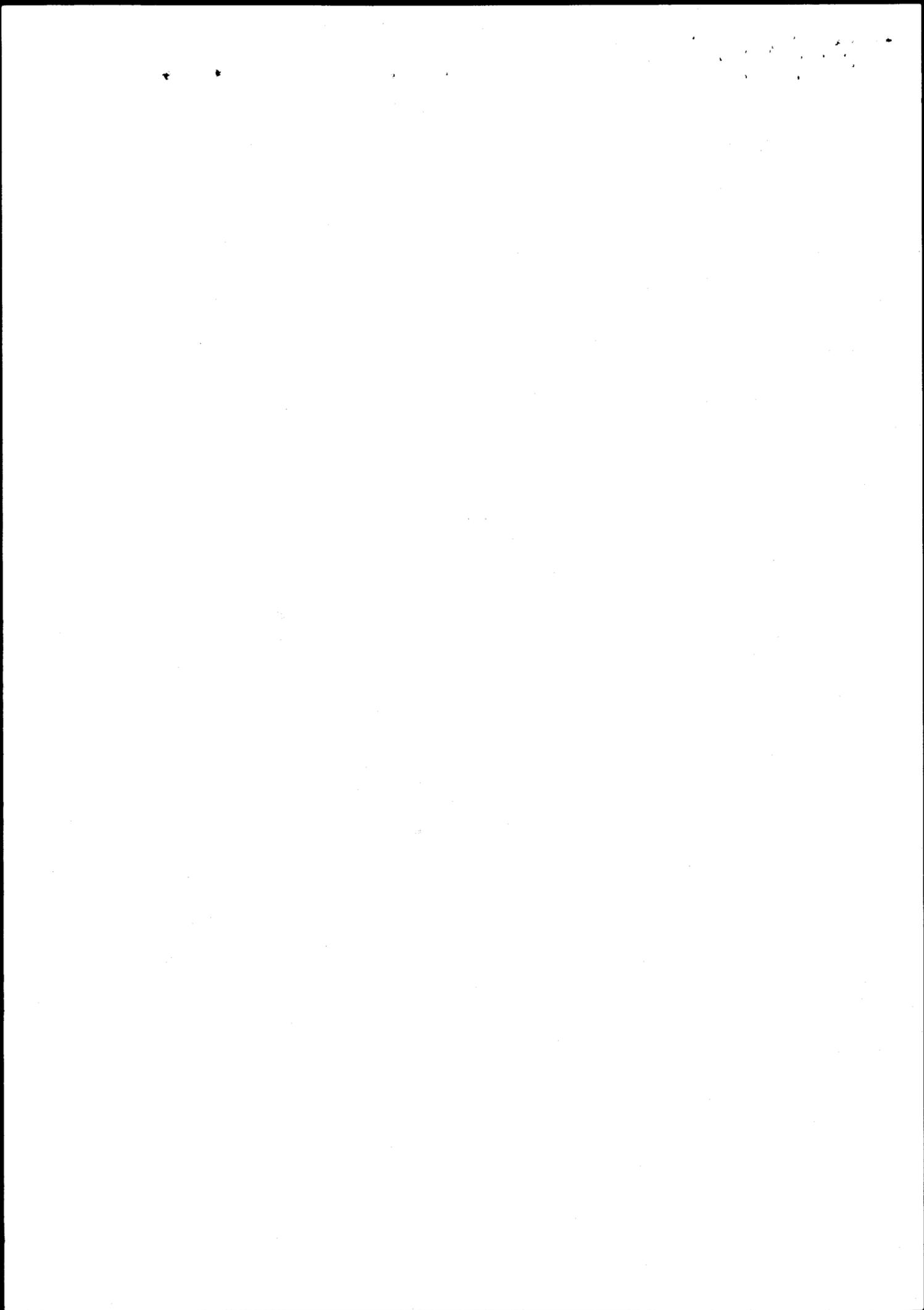
Elaborado por : Laura Carmen Tigcha Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Sres. WASHINGTON VILLAVICENCIO LOOR y MIRIAN CEVALLOS MEJIA, ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Martha, Calle 12 y Avenida 31, clave catastral No. 1100402000, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 827,40m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 20/Octubre/2011 e inscrita el 30/Noviembre/2011): 827,40m².

Frente: 19,70m. – Avenida 31

Atrás: 19,70m. – Propiedad del Sr. Victor Anchundia

Costado derecho: 42,00m. – Propiedad del Sr. Hugo Santana

Costado izquierdo: 42,00m. – Calle 12

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAURA ERMELINDA ZURITA AGUILAR: 433,40m².

Frente: 19,70m. – Avenida 31

Atrás: 19,70m. – Área sobrante de los vendedores

Costado derecho: 22,00m. – Sr. Hugo Santana

Costado izquierdo: 22,00m. – Calle 12

AREASOBRANTE: 394,00m².

Frente: 20,00m. – Calle 12

Atrás: 20,00m. – Sr. Hugo Santana

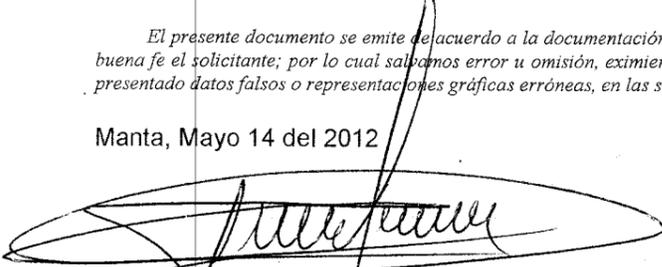
Costado derecho: 19,70m. – Área desmembrada a favor de Laura Zurita Aguilar

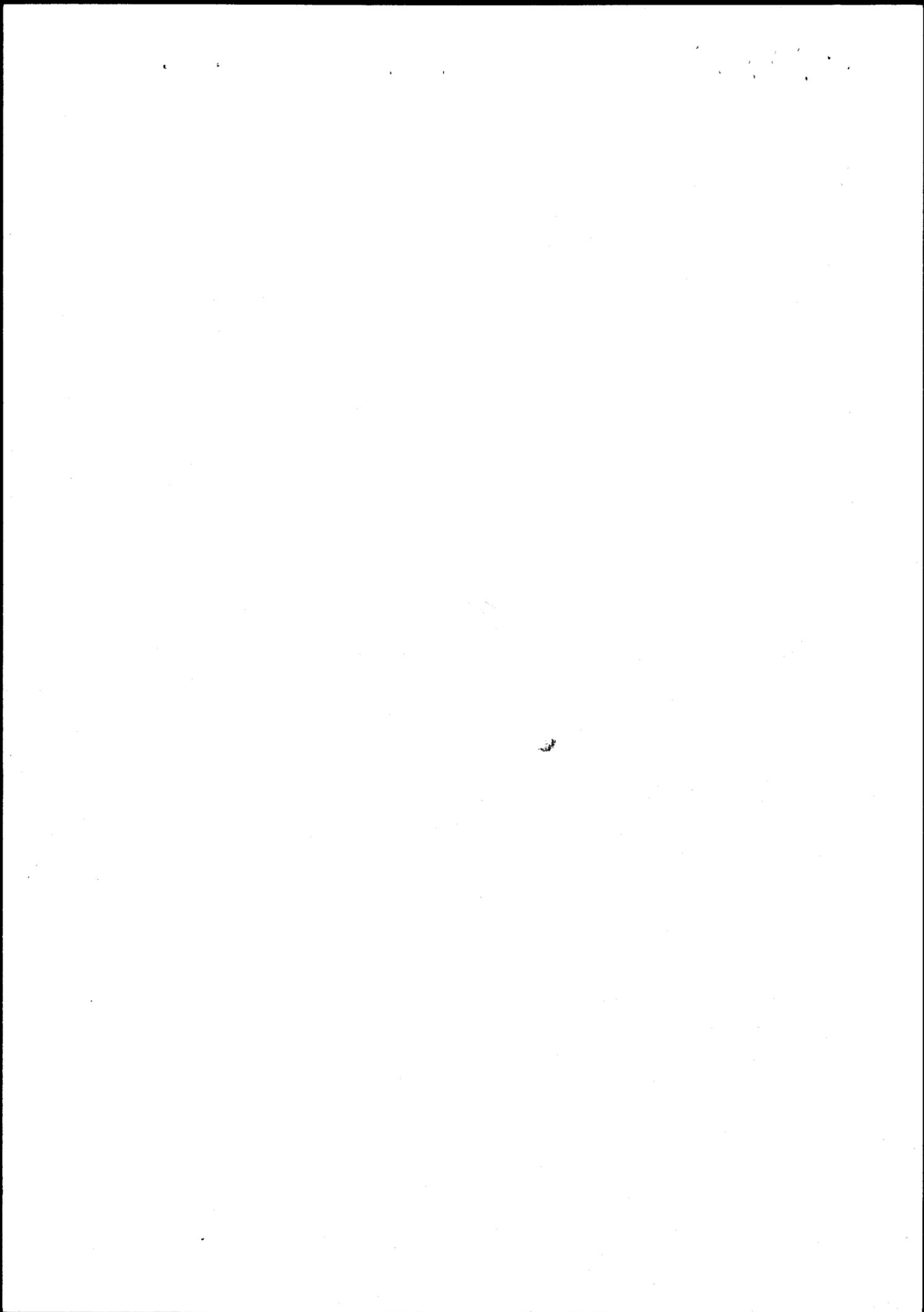
Costado izquierdo: 19,70m. – Sr. Victor Anchundia

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana lo desmembrado está dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 231-DACRM-DFS-2012 de fecha 10 de Mayo del 2012, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 14 del 2012


Sr. Raimundo Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.





**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 16 de Mayo del 2012.

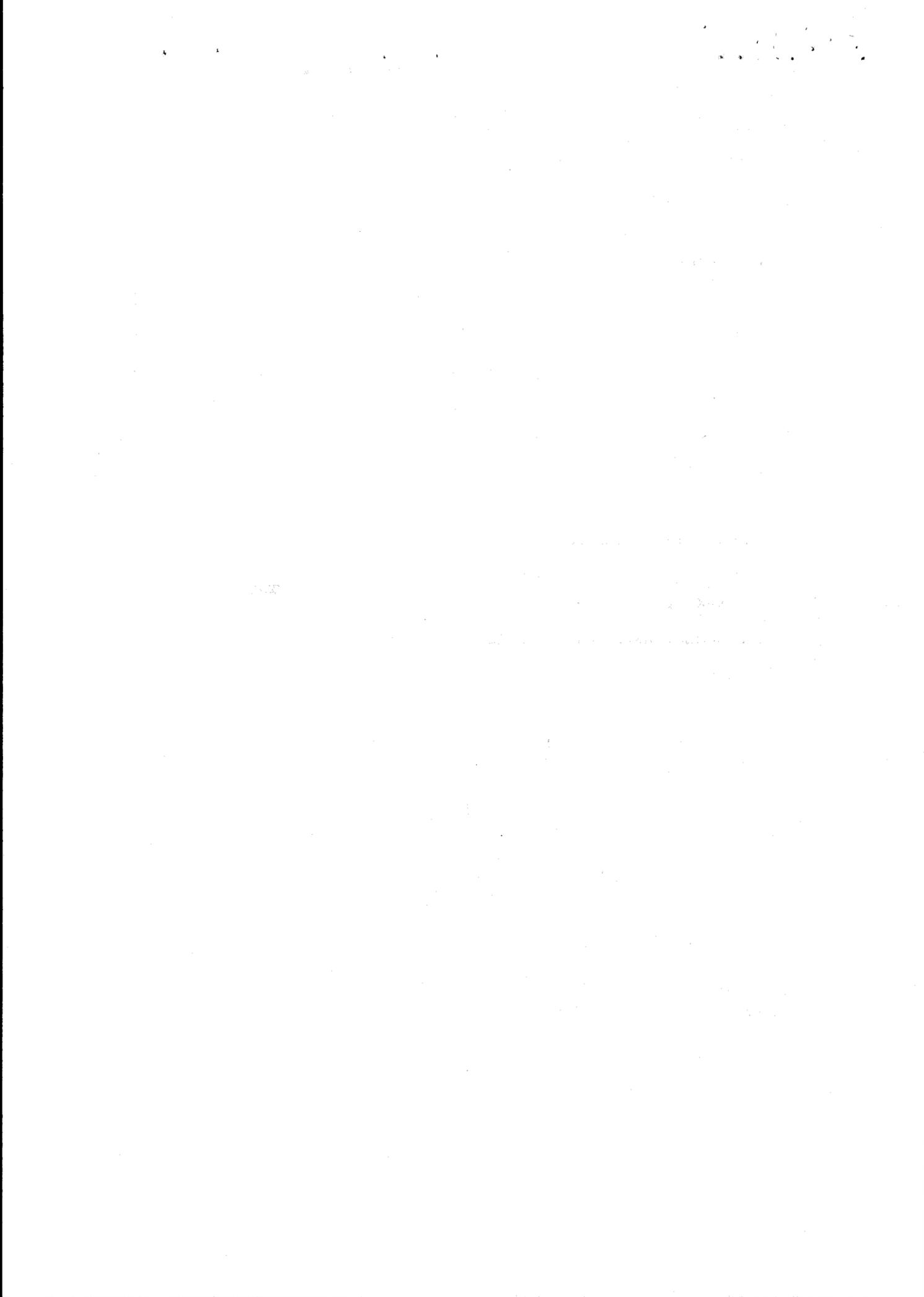
CERTIFICACIÓN

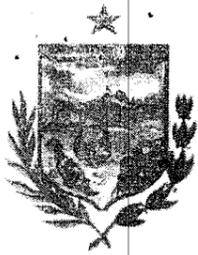
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **VILLAVICENCIO LOOR WASHINGTON GEOVANNY** con número de **cedula 130708179-2** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio **5722483**, el mismo que **NO** mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Sr. Renato Álvarez.
ATENCIÓN AL CLIENTE





I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036707

AUTORIZACION

Nº 135-0988

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **LAURA ERMELINDA ZURITA AGUILAR**, para que celebre escritura, de terreno propiedad de los Sres. Washington Villavicencio Loor y Mirian Cevallos Mejía, ubicado en la Lotización San Rafael, Barrio Santa Martha, Calle 12 y Avenida 31, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 19,70m. – Avenida 31

Atrás: 19,70m. – Área sobrante de los vendedores

Costado derecho: 22,00m. – Sr. Hugo Santana

Costado izquierdo: 22,00m. – Calle 12

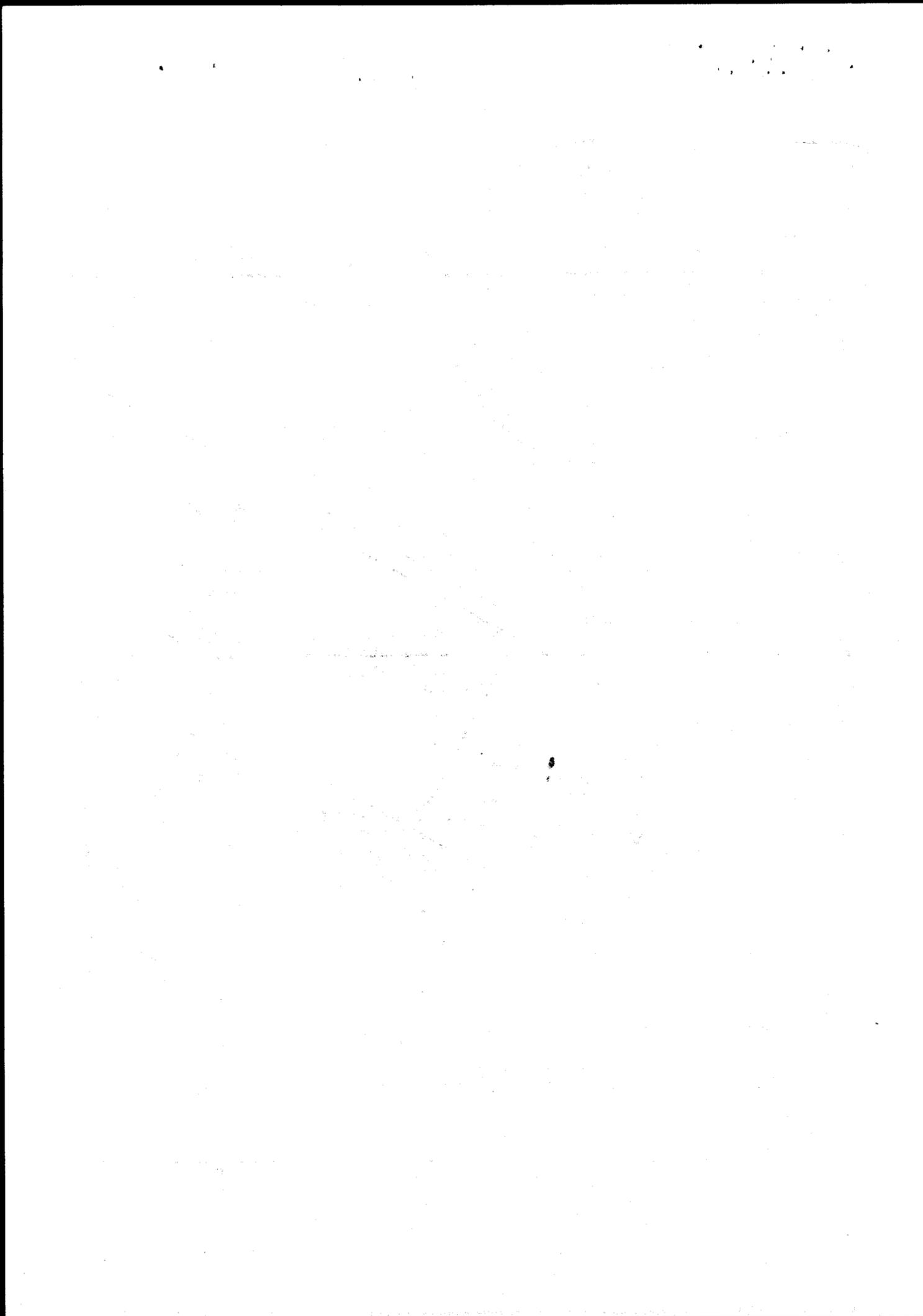
Área total: 433,40m².

Manta, Mayo 14 del 2012

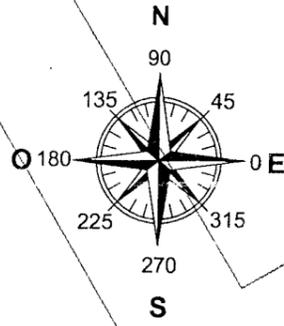
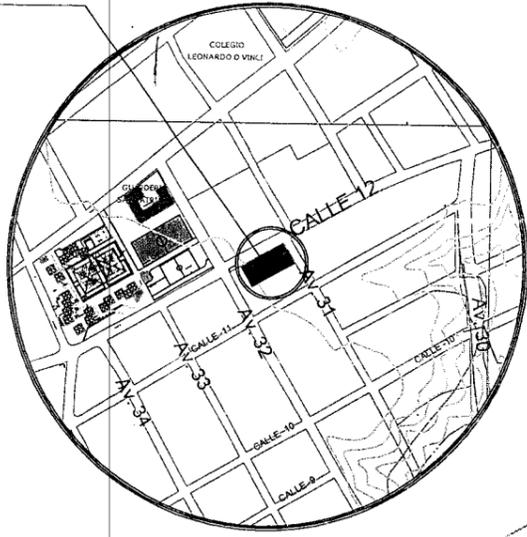
Sr. Raimero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



TERRENO



UBICACIÓN



PROPIETARIO: WASHINGTON VILLAVICENCIO LOOR Y MIRIAN CEVALLOS MEJÍA		DIBUJO:	
CONTIENE: PLANIMETRÍA		SECTOR: STA. MARTHA	PARROQUIA: MANTA
TECNICO: <i>Carmen Chica</i> CAE M-465		CANTON: MANTA	PROVINCIA: MANABÍ
Escala: 1: 400	Formato: A 4	FECHA: MAYO / 2012	

